

pongo) *tunc*, precepto que nos obligue á hacerla, que atenta nuestra flaqueza, las gravísimas obligaciones de nuestro estado, los peligros, las tentaciones, y sobre todo, la necesidad de continuos socorros de la gracia para perseverar en ella, particularmente por mucho tiempo, no perseveraremos con efecto mucho tiempo los Eclesiásticos en gracia sin oracion mental sustancialmente tomada, sin actuar suficientemente nuestro entendimiento en el práctico conocimiento del bien y el mal, y sin afirmar la voluntad con ejercicios pios en la resolucion eficaz de huir todo pecado, y practicar todas las leyes; no porque el no haber hecho esta oracion será inmediata y formal causa de faltar la gracia (suponiendo siempre no hablamos del tiempo en que *per se*, ó *per accidens*, insta el precepto de orar), sino porque no caminando asidos á ese báculo, tropezaremos de hecho en algun precepto grave, cuya fraccion formalmente nos privará de la divina gracia. Esto digo, y por esto exhorto á todos que hagan oracion mental, si quieren cumplir con sus obligaciones, en lo que está bien claro, no hay algun error.

25 Es verdad, que el punto principal está en cumplir con nuestras obligaciones y no pecar nunca gravemente. ¿Pero cómo, ó por qué medios cumpliremos las humanas y divinas leyes, y no pecaremos nunca gravemente? Si respondes, que guardaremos siempre las leyes, no pecando nunca contra ellas, te vuelvo á preguntar: ¿y cómo nunca pecaremos contra ellas andando en tantos peligros como andamos? Si dices, que guardando las leyes, nunca pecaremos contra ellas, eso es en buena Metafisica: *Afferre thesim pro solutione*: en buena Lógica es círculo vicioso, y en buena Mística es el círculo, si solo por él piensas andar el camino de tu santificacion, por donde decia David, anda el pe-

pecador, que es al rededor de su impiedad (1). Si quieres pues andar derecho tu camino, camina por la senda de la oracion mental, que si es invencion, es invencion del mismo Jesuchristo, si es beateria, es beateria, que aquí nos beatifica con la gracia, y para allá nos guia derechos á la gloria.

CONTINUASE LA CONSIDERACION
de la necesidad que tienen los Señores
Eclesiásticos de hacer oracion
mental.

Para la tarde del quarto dia de Exercicios.

PUNTO III.

Sobre la mortificacion que debe acompañar á la oracion para que sea fructuosa.

1 Considera, que para que la oracion sea fructuosa hasta producir la reformation de un Eclesiástico tan relajado como yo, aun no es suficiente sea continua, sino que tambien es necesario la acompañe la mortificacion. En otra forma, se podrá sembrar mucho en la oracion, sacando de ella deseos grandes de reformation; pero se cogerá poco fruto de virtud, y aun eso poco, será de una virtud solo aparente, que con el viento de la tentacion se arruine ó disipe en un momento: serán tales deseos de enmendar la vida una espada, que por mal templada faltará al primer lance de usar

(1) Psalm. 11. v. 12.

de ella: será quanto se anduviere por el camino de tal oracion en seguimiento de la perfeccion, correr para cansarse, sin llegar al fin de reformarse.

2 Y si no: ¿por qué alma mia te parece que aun quando algo te aplicas á la oracion mental, mejoras tan poco tu conducta? ¿Por qué aun en el mismo acto de orar no puedes elevar tu espíritu hasta el cielo, ni aun llegas á levantarle de la tierra? Pues no por otra causa es, que por falta de estar mortificado. ¡Oh qué verdad tan manifiesta, por mas que tire á encubrirla mi amor propio! Porque si yo no corto de mi voluntad las cadenas de las aficiones con que estoy atado al mundo, á la honra, al interés, á los deleytes, ¿cómo he de subir á Dios con el espíritu? ¿cómo he de levantar las manos puras á Dios en la oracion; y como ha de obrar mi reformation la oracion practicamente? ¡Ah, que sin mortificacion que la acompañe, es locura, es temeridad!

3 Verdaderamente que aunque haga yo quanta oracion hiciere, aunque siga el camino que gustare para llegar á la perfeccion propia de mi estado, es imposible, como dice Blosio, que aproveche sin un continuo y sólido exercicio en la mortificacion. Fabrique yo ó el que quisiere en la oracion las torres de santidad mas eminentes: edifique en mi alma la ciudad de perfeccion mas bella; si no las fortificamos con el muro de la mortificacion, no están seguras del primer asalto con que las llegue á atacar el enemigo: plante en el huerto de mi alma las flores de virtud mas olorosas, si no las cerco de espinas de mortificacion, están expuestas á que las marchite ó arranque qualquiera mano; fuera de que si yo no sujeto esta vehemente propension al mal, si no reprimo estas mis pasiones insolentes, si no pongo en custodia estos ojos inmodesta-

ta-

tamente vagueadores, si no ajusto una puerta de circunstancias á estos labios parleros, y finalmente sujeto con disciplina atenta todos mis sentidos: ¿qué baluartes de santidad, que ciudades de perfeccion, ni qué flores de virtud podré edificar? ¿podré plantar? ¡Oh, que todo será hacer y deshacer, andar y desandar! y todo será dar golpes en el cayre, mientras, como San Pablo (1), no castigare mi carne, sujetándola á las leyes del espíritu, para que llevando siempre la cruz de la mortificacion sobre mis hombros, anden siempre mortificados todos mis miembros, potencias y sentidos.

Entonces sí que sería fructuosa mi oracion: entonces quando, como Daniel (2), me aplicaré á la mortificacion para entender, si que en efecto entenderé á fondo y practicamente el bien y el mal, discerniré lo santo y lo profano, y con las dos alas de oracion y mortificacion volará mi espíritu hasta el cielo, hiriendo el corazon del clementísimo Señor, para alcanzar de él las gracias oportunas con que vencer los estorbos, caminar con seguridad, y lograr con efecto la perfeccion propia de mi estado, pasando de claridad en claridad á transformarme en una perfecta semejanza del Hijo de Dios y Sacerdote Eterno, segun el Orden de Melquisedech: entonces sí que ablandado el hierro de mi corazon en la fragua mística de la oracion, le podria amoldar con los golpes de la mortificacion á la medida del mismo corazon de Dios.

5 ¡Mas ay de mí; que he sido tan pusilánime para pelear contra mi carne, que no he tenido valor para dar hasta ahora casi un golpe que hiera en lo vivo de este mi amor propio que me trae suje-

(1) Epist. ad Corinth. cap. 9. v. 27.

(2) Daniel. cap. 10. v. 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. (1)

to á las leyes del pecado! Si alguno he dado, ha sido hiriendo el ayre propiamente, cortando en mí tan solo aquello que no era muy sensible á aquel indiscreto amor con que me amo, ó á aquella pasión que me domina, y de que nacen mis pecados. Como Herodes oyendo á San Juan, hacia de buena gana algunas cosas; pero quando penetraba lo vivo de su alma, tocando el afecto que le dominaba, con aquellas voces: *Non licet tibi habere uxorem fratris tui* (1), se endurecia y obstinaba mas: así yo, quando la voz de Dios con los llamamientos internos de la gracia me inspiraba algunas obras buenas á que no tenia repugnancia, las executaba. Daba v. gr. algunas limosnas que no me reducian á un decente y moderado porte, cercenando mi loca profusion. Rezaba, asistia á la Iglesia ciertas horas que no incomodaban mi regalo; pero quando la divina inspiracion llegaba á herir lo vivo de mi corazon dictando la entera supresion de la codicia que en mí reyna, de la ambicion que me domina: quando me sugería que me apartase de tal amistad, cortase la entrada en tal casa, echase del corazon ó de casa tal muger, usase del cilicio ó del ayuno, velase, estudiase, trasnochase, ó que cesase de negociaciones, cazas, vanidades, juegos, y otras cosas duras á mi sensualidad, yo entonces me ensordecia como áspid, cerrando los oidos á quantas inspiraciones de la gracia me excitaban á una verdadera mortificacion de lo que amo, y en que mas necesidad tengo de mortificarme. ¿No es esto así? míralo bien::: piénsalo bien:::

6 ; Oh, que he vivido tan léjos de mortificarme, que ántes solo atendia á mi regalo, pensando he venido al Clericato, he logrado el Curato, la Canongia, la Dignidad para vivir mucho, y padecer

(1) S. Marc. cap. 6. v. 18.

cer poco! pues yo buscaba lo mas sabroso para el paladar, lo mas blando y suave para el tacto, apetecia la casa mas cómoda para habitacion; y en todo trataba mi cuerpo de manera, que propiamente venia á vivir en frase del Apóstol: *Secundum carnem*: y lo peor es que aun no veía que iba fuera de la senda estrecha que nos enseñó para el Cielo el Celestial Maestro, haciéndome creer el amor propio y la soberbia, que era un Eclesiástico ajustado y espiritual, porque no me veía tan relajado como algunos. ¡Ay de mí, y qué alucinado que he vivido! ¡Qué poco he pensado hasta ahora, que para vivir como Eclesiástico espiritual, necesitaba atenuar esta mi carne, hasta que se sutilice y haga espíritu, sopena de morir despues, si vivo segun la carne ahora! Que si ahora no padece mi cuerpo los trabajos de los hombres con la penitencia, sufrirá acaso despues los azotes de los demonios, como dice San Agustin de ciertos poderosos (1), y se le dará entonces tanto de tormento, quanto hubiere sido su ilícito placer en este mundo.

7 Ea pues alma mia, volvamos al camino, tomemos para encontrarle por la senda estrecha de la penitencia, empezando á vivir segun el espíritu de Christo, en justicia, verdad y santidad. Si Dios mio, así lo resuelvo desde ahora, y para ello propongo firmemente cerrar mis ojos, para que no vean lo que no les es licito desear: custodiar mi lengua, para que no murmure de ninguno: hacer tales y tales ejercicios de mortificacion, para sujetar al espíritu la carne, morigerar tal pasión, tal inclinacion, tal apetito, &c. (Aquí hará cada uno propó-

(1) *Si cum hominibus non flagellantur, sequitur ut cum demonibus flagellentur.* D. August. in Psalm. 72.

positos, particulares de mortificarse en aquello que más necesitare.)

PUNTO IV.

Sobre la oracion que deben hacer los Sacerdotes por el Pueblo.

8 Considera, que ser sublimado un Eclesiástico al grado altísimo del Sacerdocio, es ser constituido medianero, entre Dios y los demás del pueblo: es ser puesto en el supremo grado de la Iglesia, no precisamente para que esté en grado más eminente que los otros, y sea adorado como Joseph de sus hermanos, sino para que esté en lugar proporcionado á mediar entre Dios y los demás del pueblo, aplacando la ira divina con sus oraciones siempre que esté Dios enojado con los hombres, como lo practicaban Moysés y Aaron en tales lances. Esta es la principal obligacion del Sacerdote: ofrecer á Dios sacrificios y oraciones por sus pecados y por los del pueblo. Primero han de orar por sí y para su aprovechamiento espiritual los Sacerdotes, y despues por todos los demás, hasta impetrar de Dios quanto necesitaren: y así decia San Gregorio (1) se habia de ordenar de Sacerdotes á solo aquellos, que no solo supiesen hacer oracion con perfeccion, sino que constase alcanzaban con ella de Dios lo que pedian, para que en los trabajos y calamidades de su pueblo, quando enojado Dios le castigase por sus culpas, orasen, llorasen y clamasen, diciendo á su Magestad con fruto: *Parce, Do-*

(1) Qui orationis usu & experimento jam didicit, quod obtinere à Domino, que poposcerit, possit. D. Gregor. Pastoral. lib. 1. cap. 10.

mine, parce populo tuo, como él nos previene por su Profeta Joel (1).

9 Este es el cargo de los Sacerdotes: esta mi obligacion: este mi oficio. ¿Y sabia yo este cargo tan grave de mi estado quando le tomé? ¿He tenido presente este fin que tuvo la Iglesia en consagrarme? ¿En las guerras, las esterilidades, los terremotos, las tempestades, y otras calamidades que ha padecido el pueblo en tiempo mio, me he interpuesto con Dios nuestro Señor pasando en la oracion noches enteras, como me enseñó con su exemplo Jesuchristo, Sacerdote Eterno? ¿Oh, que acaso las mieses de mis parroquianos se estaban apedreando, y yo dormía al arrullo del ayre con sosiego! ¿Acaso mi parroquia estaba infestada de fiebres agudísimas que la despoblaban, quitando la vida á muchos feligreses, y yo aun no recomendaba á Dios sus almas, y si lo hacia, era para irme á dormir mas descuidado, mientras los miserables agonizaban, como si á mí no me incumbiera socorrer sus almas en aquel trabajo con exhortaciones, oraciones, y demás subsidios espirituales! ¿Oh, que hasta ahora he mirado sus males como agenos; y así aun no he dado un suspiro á mis solas por su alivio! ¿Mas qué mucho, si aun por mí mismo no he tratado de orar hasta ahora seriamente, contentándome con rezar el Oficio Divino apresuradamente! ¿Ay pobre de mí, que tan descuidado he vivido en orar por mi pueblo y por mis feligreses, y los que con su sudor me dan la renta, como si fuera obra de supererogacion orar por ellos! Y ¡ay de aquellos, que siendo Sacerdotes como yo, vivimos sin cumplir este cargo gravísimo! pues en realidad vivimos en manifesto peligro de condenacion.

¿Qué

(2) Cap. 2. v. 17.

10 ¿Qué diremos ó responderemos al severo Juez quando el dia del juieio nos hiciere cargo, que por no haber orado nosotros por la Iglesia, ó por no haber insistido en la oracion con perseverancia, con fé, con devocion, vinieron á la misma Iglesia tales males, tales cismas, tales heregias, ó no la libró de ellos Dios nuestro Señor? ¿Que por no haber rogado nosotros por los seglares, por nuestros mismos feligreses, por aquellos que nos sustentan con sus afanes y fatigas, perdieron la hacienda, las mieses, la salud, y acaso tambien el alma eternamente? ¡Ah! que como decia el Venerable Padre Juan de Avila: "Quando seamos presentes en el juicio de Dios, y nos hagan cargo de las guerras, de las pestilencias, de los pecados, de las heregias, y de todos los males espirituales y corporales que hay en el mundo, por ventura amargará entonces haber sido Sacerdotes (1)."

11 ¡Oh, qué verdades estas alma mia! ¡Oh, qué reflexiones de tanta confusion para mí tibio y relaxado Sacerdote, y para tantos otros, que como yo vivia, viven en la ignorancia ó la inadvertencia de ella! "Baxemos, Padres, como decia el mismo Venerable Avila (2), nuestras cabezas y nuestras obras se hinchen de confusion, y atraviese dura espina de dolor nuestros corazones, y pidamos perdón á Dios y al mundo de que á él no le hemos servido conforme á la alteza y honra en que nos puso, y al mundo de que no le hemos evitado muchos males, que si nosotros fuéramos los que debieramos, le hubieramos librado con nuestras oraciones."

12 Ea pues alma mia, ya que Dios nos desengaña ahora, suministrándonos estas luces por misericordia

(1) Plática segunda á los Sacerdotes.

(2) En la misma segunda plática.

ricordia; oracion en adelante; oracion por nosotros y por todo el pueblo: oracion para alcanzar la gracia con que cumplir esta y las demas obligaciones que tenemos como Sacerdotes: oracion para impetrar de Dios misericordia para nuestro pueblo: oracion en todo lugar y todo tiempo, que esta sola es suficiente á conseguir todos los bienes, y evitar todos los males, como dice el Seráfico Doctor (1). Este pues ha de ser en adelante mi particular empleo, mi primer cuidado, mis delicias, y mi ocupacion de dia y noche. Desde ahora Señor propongo no faltar á tener una hora de oracion mental por la mañana, y media por la tarde en cada un dia, para cumplir así con esta obligacion, instruirme en todas las demas, y alcanzar de vos la gracia, para obrar en todo en adelante como verdadero Sacerdote.

(1) *Est quippè virtus inestimabilis & efficax ad omnia proficua impetranda, & nociva removenda.* D. Bonav. tom. 6. de Medit. vit. Christ. cap. 36.